



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA
VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

***“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE
REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES
MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”***

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción III, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las Personas Físicas y/o Jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-028-2020 SEGUNDA VUELTA** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos **Estatul ASE y Federal FASSA** partidas **35501 y 29601**, del **Ejercicio 2020** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
CONTRATO	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la Unidad Centralizada de Compras , tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
O.I.C.	Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta PROPUESTA en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-028-2020 SEGUNDA VUELTA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los PARTICIPANTES .
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite el COMITÉ , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las Adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
ÁREA REQUIRENTE	Departamento de Patrimonio del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	15 de septiembre de 2020	A partir de las 16:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	15 de septiembre de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	21 de septiembre de 2020	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	24 de septiembre de 2020	De las 10:30 a 10:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
Acto de Junta Aclaratoria	24 de septiembre de 2020	A las 11:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
Registro para la Presentación de Propuestas	29 de septiembre del 2020	De las 15:30 a las 15:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
Presentación y Apertura de Propuestas	29 de septiembre del 2020	A las 16:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		https://info.jalisco.gob.mx y/o en el DOMICILIO del ORGANISMO

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es bajo la modalidad de contratado abierto según lo establecido en el artículo 79 fracción I de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiéndose ejercer como mínimo el 40% del monto máximo adjudicado, y llevándose a cabo de manera

presencial para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIÉSEL PROPIEDAD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), Anexo Catálogo de Servicios, Anexo Parque Vehicular y Anexo Propuesta Económica**, adjuntos a las presentes **BASES**, así como al archivo en formato Excel con la lista de precios de referencia del servicio y las refacciones.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo con el calendario de actividades en el **DOMICILIO** citado en el mismo.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia a partir del quinto día natural posterior de emitido el fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar los recursos autorizados para este procedimiento, lo que ocurra primero, en los domicilios de los talleres de los **PROVEEDORES** adjudicados en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** Cumpliendo estrictamente y de conformidad a lo establecido en el **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), Anexo de Catálogo de Servicio, Anexo Parque Vehicular y Anexo Propuesta Económica**.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado y correcta recepción a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o Orden de Compra y/o Servicio correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del parque vehicular de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

La contratación del servicio será supervisada por el Departamento de Patrimonio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

3. PAGO.

I. EI PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá facturar los servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el contrato o pedido respectivo.

II. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el titular del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El titular del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes(es) o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

III. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura y el soporte documental, además del oficio de entera satisfacción cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, acompañados de la impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o carátula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

IV. EL ÁREA REQUIRENTE entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado "Solicitud para la glosa y trámite de pago" anexo a estas **BASES**.

V. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.

VI. El Organismo efectuará pagos **PARCIALES** en moneda nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

VII. De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria** y la **PROPUESTA** del Adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” y el **PARTICIPANTE** tendrá que enviarlas al correo electrónico luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

La **CONVOCANTE** y el **ÁREA REQUIRENTE** podrá realizar visitas aleatorias a los participantes que presenten propuestas a fin de constatar la veracidad de lo manifestado en su propuesta.

6.1. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de Contratación **NO APLICARÁ** la visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **Propuesta Técnica y Económica** mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.

- e. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- f. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- i. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- j. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el **Acto de Apertura** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **Unidad Centralizada de Compras** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. Propuesta Técnica y 3. Propuesta Económica**.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados)	Rango de Monto de	Tope Máximo Combinado*

		Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Ventas Anuales (mdp)	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100.00	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta	
	Industria	Desde 51 Hasta 250	\$250.00	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO** se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurran en el Acto, deberán entregar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad**, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a. **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- b. **Anexo 3. Propuesta económica.**
- c. **Anexo 4. Carta de Proposición.**
 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. **Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.**
 1. Presentar copia vigente del **RUPC** (en caso de contar con él).
 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:
 - A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social;



el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.
- D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas.

- 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:

- A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- C. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**. No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas.

e. **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.**

f. **Anexo 7. Estratificación.** Obligatorio solo para **PARTICIPANTES** MiPyME.

g. **Anexo 8** Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.

h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.

i. **Anexo 10.** El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su **Identificación Oficial Vigente**, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.

j. **Anexo 11.** Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de Apertura del Acto;
- e. Se mencionará los **PARTICIPANTES** presentes;

- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **PARTICIPANTES** darán lectura al total de su oferta económica con el **I.V.A.** incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y dos de los **PARTICIPANTES** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose éstos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las **PROPUESTAS** y la adjudicación.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** podrá ser adjudicado a uno o varios **PARTICIPANTES**, por renglón.

Para la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** los **PARTICIPANTES** podrán ofertar un porcentaje de descuento (si así lo consideran) sobre los precios establecidos en el **Anexo Propuesta Económica**, de un 0% hasta un máximo del 5%, en caso de que dos o más **PARTICIPANTES** oferten por el mismo renglón y cumplan con los requisitos solicitados, este se le adjudicará a quien allá ofertado el más alto porcentaje de descuento.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **Binario**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El monto para asignar dependerá del renglón asignado al LICITANTE que cumpla con los supuestos descritos en los párrafos anteriores, conforme al presupuesto total autorizado, del presente apartado, y en consecuencia resulten aptos y calificados de forma satisfactoria.

Cabe precisar que respecto de las propuestas económicas que oferten los participantes que resulten solventes, y en consecuencia adjudicados de los servicios a prestar se ha hecho referencia en el cuerpo del presente documento, el área requirente estableció un catálogo único de precios.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PROVEEDORES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la **Apertura de las Propuestas** y hasta el momento de la notificación de la Adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la evaluación técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en los artículos, 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna **PROPUESTA** en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de ésta. Además, a través de la página web del ente.

Así mismo se fijará un ejemplar del **ACTA DE FALLO** en los estrados del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

16. FACULTADES DEL COMITÉ.

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ DE CONTRATACIÓN** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 15 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su **Identificación Oficial vigente** (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, el Acta de la Junta Aclaratoria, el Fallo** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO**, tendrá una vigencia a partir del quinto día natural posterior de emitido el fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar los recursos autorizados para este procedimiento, lo que ocurra primero, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

19. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a **\$50,000.00** M.N. (Cincuenta mil pesos ^{00/100} moneda nacional), el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía instrumentarse deberá ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en **Moneda Nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el CONTRATO y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO en lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **ORGANISMO** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

Mantenimiento Preventivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia)	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 2 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia) ELECTRICOS	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 3 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia) FRENOS	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 2 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia) SUSPENSIÓN	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 4 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia) COMPONENTES INTERNOS DE MOTOR Y/O CAMBIOS O REPARACIONES MAYORES DE MOTOR	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 9 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) (Vehículos no Emergencia) DE REPARACION DE TRANSMISION, INLCUYENDO SUS COMPONENTES.	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 12 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Las sanciones descritas con antelación serán del porcentaje respecto del costo del servicio o servicios demorados, y los tiempos aplicables será únicamente para vehículos de uso ordinario del organismo, sin dejar de lado que por la naturaleza del servicio que prestan, aquellos vehículos como ambulancias y/o vehículos de emergencias deberán ser atendidos conforme a los siguientes tiempos, bajo las sanciones estipuladas en el presente punto.

Mantenimiento Preventivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 1 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias SERVICIOS ELECTRICOS	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 2 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias, SERVICIOS DE FRENOS	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 1 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%

Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias SERVICIOS DE SUSPENSIÓN	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 2 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias, COMPONENTES INTERNOS DE MOTOR Y/O CAMBIOS O REPARACIONES MAYORES DE MOTOR	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 6 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%
Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

Mantenimiento Correctivo. (Diésel y Gasolina) Vehículos de Emergencias y ambulancias, DE REPARACION DE TRANSMISION, INLCUYENDO SUS COMPONENTES.	
Tiempo de Ejecución Máximo: Deberá ejecutarse a más tardar 8 días naturales contados a partir del ingreso y/o Autorización de reparación al taller.	
Atraso 1 a 5 días naturales.	3%
Atraso 6 a 8 días naturales.	5%

Atraso 8 a 12 días naturales.	8%
Atraso 12 a 15 días naturales.	10%
Atraso mayor a 15 días naturales.	Se podrá iniciar procedimiento rescisorio según determine el organismo.

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

27. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.



3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del **PROCEDIMIENTO** ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre del 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9	Documento que se entrega
Anexo 2. Propuesta Técnica.	a)	
Anexo 3. Propuesta Económica.	b)	
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES . No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago	d)	



de la presentación de propuestas técnicas y económicas. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES . No mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas.		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	e)	
Anexo 7. Estratificación, Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyMEs.	f)	
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social .	h)	
Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	i)	
Anexo 11. Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	j)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Se anexan archivos adjuntos que conforman el **ANEXO 1**, los cuales se denominan de la siguiente manera:

- **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos):** archivo adjunto en formato DOCX que contiene un listado en el cual el se dividen: **Regiones Sanitarias, Hospitales Regionales, Hospitales Comunitarios y Hospitales UAEON en 34 Renglones**, y demás especificaciones.
- **Anexo de Parque vehicular:** archivo adjunto en formato DOCX que contiene el listado de vehiculos adscritos al Organismo Servicios de Salud Jalisco, en el cual se describe cada vehiculo en un listado que contiene el numero economico, placas, marca y modelo, asi como a la Region y Hospital al cual esta adscrito.
- **Anexo de Catálogo de servicios:** archivo adjunto en formato DOCX en el cual se describen los diferentes tipos de servicios objeto de esta contratacion, que contiene apartados denominados como tipo de servicio, correspondiente, clave del servicio y la descripcion o componentes que se necesitan para brindar el servicio.
- **Anexo de Propuesta economica:** archivo adjunto en formato Libro de Excel, que contiene listado de precios unitarios autorizados de los servicios y de las refacciones, del cual se basaran como base para determinar la propuesta economica, misma que se deberán imprimir las 5 pestañas del mismo y firmarias autógrafamente e incluirlas como parte de esta propuesta, así mismo deberá anexar usb o CD con el archivo capturado correspondiente.

Para un mejor entendimiento, comprensión, llenado correcto de los Anexos, y presentación de documentos solicitados, es importante se examine los archivos adjuntos que forman parte integral en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

-----FIN DEL ANEXO 1-----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2020.

PROPUESTA TÉCNICA

El PARTICIPANTE deberá capturar en la columna del renglón que desea participar la leyenda “CUMPLO CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS” y en los renglones que no desea participar capturar en la columna la leyenda “NO COTIZO”.

Renglón	REGIÓN SANITARIA / HOSPITAL REGIONAL / HOSPITAL COMUNITARIO / UAEON	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			
		Mantenimiento Correctivo		Mantenimiento Preventivo	
		Gasolina	Diesel	Gasolina	Diesel
1	Región Sanitaria 1 Colotlán				
2	Región Sanitaria 2 Lagos de Moreno				
3	Región Sanitaria 3 Tepatitlán				
4	Región Sanitaria 4 La Barca				
5	Región Sanitaria 6 Ciudad Guzmán				
6	Región Sanitaria 8 Puerto Vallarta				
7	Región Sanitaria 9 Ameca				
8	Hospital Regional Ameca				
9	Hospital Regional Ciudad Guzmán				
10	Hospital Regional Cocula				
11	Hospital Regional Lagos de Moreno				
12	Hospital Regional Puerto Vallarta				
13	Hospital Regional Yahualica				
14	Hospital Regional Tepatitlán				
15	Hospital Regional La Barca				
16	Hospital Regional Magdalena				
17	Hospital Comunitario Colotlán				
18	Hospital Comunitario Huejuquilla El Alto				
19	Hospital Comunitario Encarnación de Díaz				
20	Hospital Comunitario Ojuelos				



21	Hospital Comunitario Teocaltiche	
22	Hospital Comunitario San Juan de los Lagos	
23	Hospital Comunitario Atotonilco el Alto	
24	Hospital Comunitario Jocotepec	
25	Hospital Comunitario Tamazula	
26	Hospital Comunitario Sayula	
27	Hospital Comunitario Cihuatlán	
28	Hospital Comunitario La Huerta	
29	Hospital Comunitario Mascota	
30	Hospital Comunitario Tomatlán	
31	Hospital Comunitario San Miguel Alto	
32	Hospital UAEON Ocotlán	
33	Hospital UAEON Tala	
34	Hospital UAEON Zapotlanejo	

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Propongo la utilización de refacciones nuevas, no reconstruidas ni medio uso; por lo que además se incluye todos y cada uno de los costos directos e indirectos que origine la naturaleza del servicio, incluyendo arrastre o traslado del vehículo que conforme a la naturaleza del mismo no pueda llegar por sus propios medios, fluidos de calidad igual o superior a la que el fabricante señalada como adecuada para el vehículo, siempre cumpliendo las normas oficiales mexicanas aplicables a todos y cada uno de los insumos requeridos por el ORGANISMO.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

Para la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** los **PARTICIPANTES** podrán ofertar un porcentaje de descuento (si así lo consideran) sobre los precios establecidos en el **Anexo PROPUESTA ECONÓMICA**, de un 0% hasta un máximo del 5%, en caso de que dos o más **PARTICIPANTES** oferten por el mismo renglón y cumplan con los requisitos solicitados, este se le adjudicará a quien allá ofertado el más alto porcentaje de descuento.

EJEMPLO:

Los **PARTICIPANTES** deberán establecer un porcentaje de descuento (si así lo consideran), por cada concepto de servicio que se establece en el cuadro que integra la propuesta económica, en este cuadro se establecieron cuatro conceptos de servicios:

1. Servicio correctivo a vehículos a gasolina;
2. Servicio preventivo a vehículos a gasolina;
3. Servicio correctivo a vehículos a diésel;
4. Servicio preventivo a vehículos a diésel.

Estos servicios corresponden al catálogo de servicios, la aplicación de descuento que el participante ofrezca en cada anexo afectará a la totalidad de los costos que contenga cada anexo, esto quiere decir que si el ofertante decide otorgar un descuento de 1.0250% en el concepto “4. Servicio correctivo a vehículos a diésel”, el porcentaje de descuento se verá reflejado en el anexo preventivo diésel, y estos precios serán los que el organismo pagará durante toda la vigencia del contrato, por lo que el descuento ofertado deberá ser analizado certeramente para que no se vea afectada la correcta prestación del servicio, una vez que el proceso resulte adjudicado. A continuación, se ejemplifica un caso de manera gráfica:

*Sin aplicación de descuento:

No.	Descripción Partida	Descuento aplicado a los
1	Servicio correctivo a vehículos a Gasolina	0.0000%
2	Servicio preventivo de vehículos a gasolina	0.0000%
3	Servicio correctivo a vehículos a diesel	0.0000%
4	Servicio preventivo de vehículos a diesel	0.0000%



Servicio preventivo de vehículos a diesel				
0				
Precios unitarios sin el 16% del Impuesto al Valor Agregado.				
Descripción de Servicio	Clave de Servicio	Descripción o Componentes a dar Servicio	Valor Agregado	
			ISLU	Mercedes Benz
			4 Cilindros	6 Cilindros
Afinación Menor	1 MPD	Cambio de aceite	\$ 5,901.73	\$ 6,475.00
		Revisión de Bandas		
		Cambio de filtro de aceite		
		Revisión de régimen de carga		
		Rellenar niveles en general		
		Revisión de amortiguadores		
		Revisión de frenos		
Descripción de	Clave de	Descripción o Componentes a dar Servicio	ISLU	Mercedes Benz

*Con aplicación de 1.0250% de descuento:

No.	Descripción Partida	Descuento aplicado a los
1	Servicio correctivo a vehículos a Gasolina	0.0000%
2	Servicio preventivo de vehículos a gasolina	0.0000%
3	Servicio correctivo a vehículos a diesel	0.0000%
4	Servicio preventivo de vehículos a diesel	1.0250%

Servicio preventivo de vehículos a diesel				
0				
Precios unitarios sin el 16% del Impuesto al Valor Agregado.				
Descripción de Servicio	Clave de Servicio	Descripción o Componentes a dar Servicio	Valor Agregado	
			ISLU	Mercedes Benz
			4 Cilindros	6 Cilindros
Afinación Menor	1 MPD	Cambio de aceite	\$ 5,841.24	\$ 6,408.63
		Revisión de Bandas		
		Cambio de filtro de aceite		
		Revisión de régimen de carga		
		Rellenar niveles en general		
		Revisión de amortiguadores		
		Revisión de frenos		

Del ejemplo anterior, se puede constatar que cuando el participante no plasme porcentaje de descuento, los montos de su propuesta económica serán invariablemente los montos establecidos en las bases del presente proceso licitatorio; y, por otro lado, cuando el participante plasme un porcentaje de descuento, las cantidades se ajustarán automáticamente, y los montos resultantes representarán su propuesta económica.

Ahora bien, el participante, indistintamente de que apliquen o no un descuento a cada uno de los cuatro anexos de servicios que se solicitan en la propuesta económica, tendrá que señalar los renglones donde desee participar con respecto al Anexo 1 “carta de requerimientos”, señalándolo en su propuesta económica, tal y como se puede apreciar en el siguiente ejemplo gráfico:

	Renglon 1	Renglon 2	Renglon 3	Renglon 4	Renglon 5	Renglon 6	Renglon 7	Renglon 8	Renglon 9	Renglon 10	Renglon 11	Renglon 12	Renglon 13	Renglon 14	Renglon 15	Renglon 16
Si					X	X										
No																
	Renglon 17	Renglon 18	Renglon 19	Renglon 20	Renglon 21	Renglon 22	Renglon 23	Renglon 24	Renglon 25	Renglon 26	Renglon 27	Renglon 28	Renglon 29	Renglon 30	Renglon 31	Renglon 32
Si				X	X											
No																
	Renglon 33	Renglon 34														
Si	X	X														
No																

Del ejemplo anterior, se puede constatar que el **PARTICIPANTE** presenta interés en los renglones 5, 6, 20, 21, 33 y 34. y No presenta interés en participar en los renglones 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

FIN DEL EJEMPLO.

Anexo de PROPUESTA ECONOMICA, archivo adjunto en formato Libro de Excel, que contiene listado de precios unitarios autorizados de los servicios y de las refacciones de acuerdo al listado del parque vehicular con las características determinadas en el Anexo previamente mencionado, de cual se basaran como bases para determinar la propuesta economica, el cual se deberá imprimir las 5 pestañas del mismo y firmarlas autógrafamente e incluirlas como parte de esta propuesta, así mismo deberá anexar usb o CD con el archivo capturado correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados, tomando en consideración todos y cada uno de los costos que se generen de manera directa e indirecta según corresponda a la reparación pertinente,, inclusive costos de recolección y/o arrastre de los vehículos que conforme a la naturaleza de la reparación no se puedan trasladar por medios propios a la negociación, y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, (En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.



6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora



	<p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10.

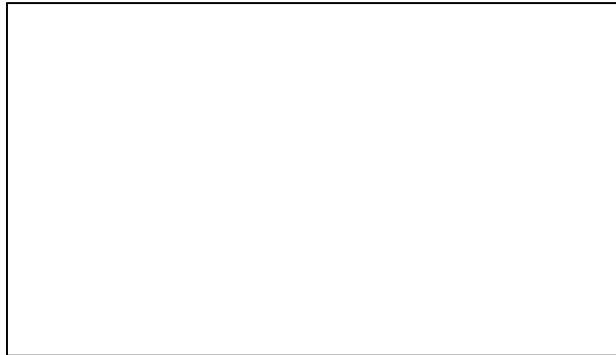
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-028-2020 SEGUNDA VUELTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CUMPLIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** para la Licitación Pública Local **LCCC 43068001-008-2020 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES MECANICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES A VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que la copia simple que adjunto es copia fiel de su original que se glosa para su debido cotejo y devolución, misma que se encuentra vigente y ha sido otorgada bajo todos los requerimientos municipales del lugar de su expedición.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal**

ANEXO 12.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (**SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO**), CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE GASOLINA Y DIESEL DE UNIDADES MÉDICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Cuadragésima octava Sesión Extraordinaria** del día 15 de septiembre de 2020.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante Suplente de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Sergio Ivan McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Ing. Alejandro Curiel Enríquez	Colaborador Especializado Patrimonio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente y Técnica		